

### BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "TE BAJAMOS EL PRECIO"

#### 1.- EMPRESAS ORGANIZADORAS.

Las entidades mercantiles TotalEnergies Mercado España, S.A.U. y TotalEnergies Clientes, S.A.U., con domicilio de ambas en Oviedo, Plaza de los Ferroviarios Asturianos nº 1, 33012; y provistas, respectivamente, de CIFs nº A-33543547 y A-95000295 (en adelante, conjuntamente, "TotalEnergies"), organizan la presente promoción denominada "TE BAJAMOS EL PRECIO" (en adelante la "Promoción") que se regirá por las siguientes Bases Legales.

## 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

El objeto de la Promoción es incentivar, durante el periodo de vigencia de la misma, las nuevas contrataciones de energía eléctrica, mediante la aplicación de un descuento extra, adicional al ya incluido en el Plan contratado.

### 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Promoción es aplicable exclusivamente a nuevos contratos de suministro de energía eléctrica para clientes domésticos con tarifa de acceso 2.0TD y potencias contratadas inferiores a 15 kW (excluidos los consumidores con bono social) y que aporten la factura de electricidad con su actual comercializadora durante el periodo de contratación.

TotalEnergies estima que puede mejorar el precio de todos los clientes que aporten facturas que no tengan contratado un producto de cuotas fijas u otros importes no relacionados con el consumo del periodo facturado.

# 4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para beneficiarse de esta Promoción, los interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el Apartado 3 (Ámbito de Aplicación).

Todos aquellos que deseen beneficiarse del descuento que ofrece la Promoción, deberán aportar una factura de luz cuya fecha de inicio de consumo sea igual o posterior a 1 de enero de 2023.

El precio incluido en dicha factura se comparará con el precio que puede ofrecer TotalEnergies y si dicha comparación arroja un precio inferior al facturado, el interesado podrá contratar el suministro de energía eléctrica con TotalEnergies y ésta le aplicará el descuento adicional al que se refiere el apartado 5 de las presentes Bases Legales. La energía suministrada será energía 100% renovable certificada con garantías de origen. El cliente podrá darse de baja en cualquier momento sin penalización alguna.

En relación con los planes "A tu aire" y "Plan Carrefour", la presente Promoción será aplicable con las siguientes especificidades:



El precio se mantendrá fijo durante un año, salvo revisión de los conceptos regulados que forman parte integrante del mismo y sin perjuicio de su actualización, en el mes de enero de cada año en que el contrato esté vigente, según la variación correspondiente al IPC interanual correspondiente al mes de noviembre del año anterior. Con una antelación de un mes respecto de la fecha en la que se cumpla el plazo del año, se comunicará por escrito al cliente el precio a aplicar en el nuevo periodo anual, pudiendo resolver el cliente el contrato si no estuviera de acuerdo con dicho precio.

## 5.- DESCUENTO.

Los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales podrán beneficiarse de un descuento extra en el término variable. De acuerdo con lo establecido en el Apartado 3 de estas Bases Legales, se estima que los clientes podrán mejorar al menos un 5% su precio actual, excluidos los beneficiarios del bono social y aquellos clientes con cuotas fijas, descuentos puntuales en facturas y facturas sin consumo o con un consumo extremadamente bajo. Además, si el interesado contrata el servicio Facilita podrá beneficiarse de un descuento adicional del 2%.

Este descuento es adicional al incluido en el Plan contratado, y se aplicará en las facturas de luz correspondientes al punto de suministro objeto del contrato, una vez aplicado el descuento vinculado al Plan contratado, y antes de impuestos.

La duración de la aplicación de dicho descuento será de 4 años a contar desde la fecha de contratación.

# 6.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La presente Promoción será válida para contrataciones realizadas entre el 17 de abril y el 31 de mayo de 2023.

TotalEnergies podrá ampliar, si así lo estima conveniente, el periodo de vigencia de la Promoción, comunicándolo en la web https://www.totalenergies.es/es/hogares

# 7.- ÁMBITO TERRITORIAL.

La presente Promoción será válida en todo el territorio español.

# 8.- FISCALIDAD.

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa vigente en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

## 9.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD.

Las Bases Legales de la Promoción quedan publicadas y accesibles a todos los interesados y público en general en la siguiente dirección: https://www.totalenergies.es/es/hogares



### 10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

Con su participación en la Promoción el interesado acepta las Bases Legales. El interesado acepta que TotalEnergies pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción, sin que ello implique ninguna responsabilidad para TotalEnergies, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web https://www.totalenergies.es/es/hogares TotalEnergies queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 14 en caso de controversia.

#### 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa organizadora, cuyos datos figuran en el Apartado 1 de estas Bases Legales. La empresa organizadora se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada interesado, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean tratados por la empresa organizadora para tramitar la participación en la misma y para enviarle el dorsal.

Los Interesados garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos. La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo interesado que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la empresa organizadora de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Interesados tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Interesados pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email cclopd@totalenergies.com indicando en el asunto "Promoción TE BAJAMOS EL PRECIO".

Del mismo modo, cuando el interesado considere que la empresa organizadora ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante el Delegado de Protección de Datos (dpd.es@totalenergies.com) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, consultar <a href="https://www.totalenergies.es/es/hogares/politica-de-privacidad">https://www.totalenergies.es/es/hogares/politica-de-privacidad</a>.

### 12.- LIMITACIONES



Si se evidenciase que cualquiera de los interesados no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

## 13.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, TotalEnergies no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el interesado de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute de la misma. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

# 14.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los interesados se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del lugar del punto de suministro.